

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GALAPAGOS DREAMS", CELEBRADA
EL 1 DE ABRIL DEL DOS MIL DIESCIOCHO.**

En Puerto Ayora, al primero día del mes de Abril del 2017, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GALAPAGOS DREAMS**, en el local social de la compañía ubicado en PUERTO AYORA AV. TOMAS DE BERLANGA Y CHARLES DARWIN, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El Sr. Marcos Carlos Garcia Pachay, propietaria de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) El Sr. Carlos Jonatan Garcia Pachay, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor Se encuentra presente además el Srta. Carolina Del Rocio Freire Choez, Comisaria de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc El Sr. Marcos Carlos Garcia Pachay, y como Secretario su titular, El Sr. Carlos Jonatan Garcia Pachay. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1000), y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*" Toma la palabra el Representante Legal e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del año 2017*"; el Representante Legal nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017*"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el **cuarto punto** del orden del día, "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso" " Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien propone la transferencia de las utilidades del ejercicio económico del año 2017 a Reserva Facultativa.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Gerente General, esto es la transferencia de las utilidades a Reserva Facultativa por disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del 2017.

En este estado, el Presidente declara que se trate el **quinto punto** del orden del día, El Representante Legal propone elegir al comisario Actual de la compañía la Sra. Carolina Del Rocio Freire Choez.

La propuesta del Representante Legal es acogida por los Accionistas que resuelven por unanimidad elegir a la Sra. Carolina Del Rocio Freire Choez, Comisaria de la Compañía.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyen, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma cuando son las trece horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. (f) Sr. Marcos Carlos Garcia Pachay, **Accionista - Presidente Ad-Hoc;** (f) Jonatan Garcia Pachay, **Secretario de la Junta - Representante Legal.**



Marcos Carlos Garcia Pachay
Accionista - Presidente Ad-Hoc



Jonatan Garcia Pachay.
Secretario de la Junta - Representante Legal.